

Operativo conjunto terminó con la incautación de 51 toneladas de algas pardas de origen ilegal en Huasco

Un importante golpe a la extracción ilegal de algas pardas se dio en la Región de Atacama, luego de la incautación de 51 toneladas de estos recursos, de origen ilegal, en la costa de la provincia de Huasco. Este hallazgo se realizó en el marco de un operativo interinstitucional de fiscalización efectuado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y las instituciones de la Red Sustenta como la Capitanía de Puerto de Huasco, el Servicio de Impuestos Internos (SII) de Vallenar y la Corporación Nacional Forestal (Conaf).



Los hechos ocurrieron en el sector de la caleta Los Pozos, en la comuna de Huasco, ante denuncias y la presentación de antece-

dentos respecto de irregularidades en el acopio del recurso. Ya en terreno, se detectó la existencia de un depósito de algas pardas sin la autorización correspondiente y en terrenos fiscales, correspondiente a sectores de playa bajo la administración del Ministerio de Defensa, como parte del Parque Nacional Llanos de Challe.

En la ocasión fueron detectadas 37 toneladas de huiro negro, 6 toneladas de huiro palo y 8 toneladas de huiro flotador, contabilizándose un total de 51 toneladas de algas pardas, que fueron incautadas. Al mismo tiempo se activó el proceso de notificación por la ocupación ilegal del terreno de acopio.

El Director Regional de Sernapesca en Atacama, Guillermo Ri-

La acción fue realizada por Sernapesca en coordinación con las instituciones de la Red Sustenta como la Armada, el Servicio de Impuestos Internos y CONAF, detectando acopio ilegal en terrenos costeros bajo administración del Ministerio de Defensa y en parte del Parque Nacional Llanos de Challe.

vera, valoró la labor realizada en forma conjunta con las instituciones participantes en este operativo en Huasco.

“Este tipo de acciones que realizamos como Servicio forman parte de los esfuerzos permanentes por resguardar la sustentabilidad de los recursos marinos y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, en todos sus aspectos. Seguiremos realizando estas fiscalizaciones en toda la costa de la región, junto a la Red Sustenta, abarcando la cadena de valor de estos recursos en toda su extensión”, manifestó.

Cabe recordar que las algas pardas son un recurso altamente demandado en la industria agrícola y cosmética, además de cumplir un rol importante en la regulación de los ecosistemas marinos. Por tal motivo, y en vista de su calidad como recurso estratégico de nuestro litoral, su extracción es regulada por estrictas normativas para prevenir su sobreexplotación.

